



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 159,801 DESPENSAS ALIMENTICIAS, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día ocho de marzo del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (**en adelante la SAE**), quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo la **Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la SEDESO)** y de su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (**en adelante Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados, con fundamento en lo establecido por los artículos **64 párrafo tercero** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (**en adelante la Ley**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de **EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-01-18**, para la Adquisición de 159,801 Despensas Alimenticias requeridas por SEDESO, convocado por la SAE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA PARTICIPANTES	PARTIDAS OFERTADAS
1	SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.	1, 2 Y 3
2	PRODUCTORA PROCESADORA AGRICOLA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 2 Y 3
3	COMERCIALIZADORA EL SARDINERO, S.A. DE C.V.	1, 2 Y 3

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55 en el párrafo primero y segundo de la Ley, y lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-01-18**, emitiendo el **Dictamen Técnico** por el ente requirente el L.A.E. Jesús Adrián Hernández Varela, Director General Administrativo, y por el área técnica el Lic. Oswaldo Alonso Serrano, Director General de Desarrollo Social, ambos de la SEDESO, del cual **se anexa copia** al final de la presente Acta.

El Comparativo de precios unitarios por partida, ofertados por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:



INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-JE-01-18
159,801 DESPENSAS ALIMENTICIAS
REQUERIDAS POR LA SEDESO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	COMERCIALIZADORA EL SARDINERO, S.A. DE C.V.	PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.
1	80,663	PAQUETE	DESPENSA GRANDE	\$229.10	\$206.19	\$246.28
2	39,384	PAQUETE	DESPENSA CHICA	\$133.30	\$119.97	\$143.30
3	39,754	PAQUETE	DESPENSA MEDIANA	\$183.00	\$164.70	\$196.73

En el análisis que se realiza a la proposición del proveedor **COMERCIALIZADORA EL SARDINERO, S. A. DE C.V.**, que fue presentada en la Invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1. Respecto al análisis técnico realizado por personal del ente requirente y el área técnica, a la **"Oferta Técnica y Muestra física de los productos que integran cada una de las despensas"** presentadas por el proveedor, cumple con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria en las partidas número 1, 2 y 3.
2. En lo que corresponde a la **"Oferta Económica"**, solicitada en la convocatoria, el importe ofertado es por un monto de **\$31'004,762.50 (TREINTA Y UN MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 50/100 M.N.)**, el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, según consta en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Invitación.
3. Referente al análisis realizado a los documentos solicitados en el Apartado II, inciso a) numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, cumple con lo solicitado en la convocatoria en cada uno de los documentos.

En el análisis que se realiza a la proposición del proveedor **PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S. A. DE C.V.**, que fue presentada en la Invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1. Respecto al análisis técnico realizado por personal del ente requirente y el área técnica, a la **"Oferta Técnica y Muestra física de los productos que integran cada una de las despensas"** presentadas por el proveedor analizado, incumple en la partida número 1, 2 y 3 del presente procedimiento al ofertar las despensas con productos diferentes respecto a las marcas aceptadas y/o el contenido de la presentación de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria como a continuación se detalla:

Partida número 1: Se solicita bolsa de frijol flor de mayo en presentación de 1 kg. Marca la sierra, el Frijolito o Schettino y el proveedor oferta en marca Verde Valle siendo diferente a las aceptadas, en la pasta para sopa se solicita Bolsa de pasta para sopa varias en presentación de 200 grs. marca la Moderna, Italpasta o Yemina y el proveedor oferta Bolsa de pasta para sopa varias en presentación de 200 grs. marca Cora, siendo una marca diferente a las aceptadas; en lo que respecta al producto de harina para hotcakes se solicita bolsa o caja en presentación de 1 kg. Marca Pronto, Gamesa o Tres Estrellas y el proveedor oferta 1 bolsa o caja de harina para Hot Cakes en presentación de 800 g. marca pronto, incumple ya que es una presentación de contenido inferior al solicitado; en lo correspondiente al papel higiénico se solicita paquete de papel higiénico en presentación con 4 piezas marca Lys, Premier o Flamingo y el proveedor oferta Paquete de papel higiénico en presentación con 4 piezas en marca Vogue, incumple ya que oferta una marca diferente a las solicitadas, incumplimientos que



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

afectan la solvencia de su proposición, ya que oferta productos en marca diferente y contenido a las aceptadas en la convocatoria.

En la partida número 2: Se solicita en el producto de Aceite; botella de aceite vegetal comestible en presentación de 1 lt. Marca Cristal, Kartamus o Ave y el proveedor oferta botella de aceite vegetal comestible en presentación de 900 ml. Marca Kartamus, incumple al ofertar una presentación de contenido inferior a lo solicitado en la convocatoria; en el producto de pasta para sopa se solicita Bolsa de pasta para sopa varias en presentación de 200 grs. marca la Moderna, Italpasta o Yemina y el proveedor oferta Bolsa de pasta para sopa varias en presentación de 200 grs. marca Cora, incumple ya que oferta una marca diferente a las aceptadas; En lo referente al frijol se solicita bolsa de frijol flor de mayo en presentación de 1 kg. Marca la sierra, el Frijolito o Schettino y el proveedor oferta en marca Verde Valle, incumple al ofertar una marca diferente a las aceptadas.

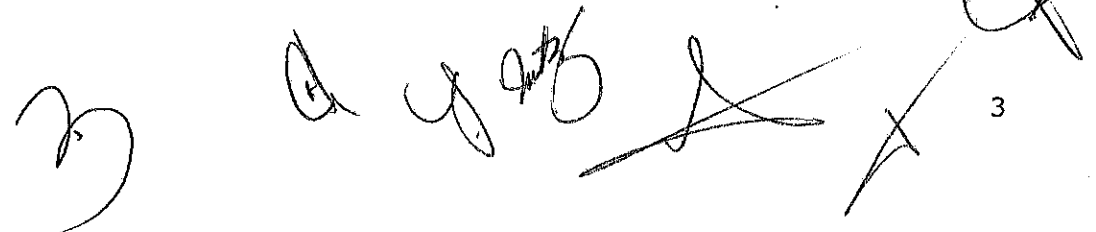
Partida número 3: En lo referente al frijol se solicita bolsa de frijol flor de mayo en presentación de 1 kg. Marca la Sierra, el Frijolito o Schettino y el proveedor oferta en marca Verde Valle, incumple al ofertar una marca diferente a las aceptadas, en lo correspondiente a la pasta para sopa se solicita bolsa de pasta varias en presentación de 200 grs. marca la Moderna, Italpasta o Yemina y el proveedor oferta Bolsa de pasta para sopa varias en presentación de 200 grs. marca Cora, siendo una marca diferente a las aceptadas; en lo que respecta al producto de harina para hotcakes se solicita bolsa o caja en presentación de 1 kg. Marca Pronto, Gamesa o Tres Estrellas y el proveedor oferta 1 bolsa o caja de harina para Hot Cakes en presentación de 800 g. marca pronto, incumple ya que es una presentación de contenido inferior al solicitado; en lo correspondiente al papel higiénico se solicita paquete de papel higiénico en presentación con 4 piezas marca Lys, Premier o Flamingo y proveedor oferta Paquete de papel higiénico en presentación con 4 piezas en marca Vogue, incumple ya que oferta una marca diferente a las aceptadas en la convocatoria.

Por los incumplimientos mencionados con antelación en las **partidas número 1, 2 y 3**, en lo que respecta a los productos de harina para hot-cakes y el aceite comestible son de contenido interior al solicitado, así mismo la convocante y el ente requirente no tienen la certeza que los productos ofertados en marca diferente a las solicitadas en la convocatoria sean equivalentes en calidad respecto a las marcas requeridas en la convocatoria, por lo que **se desecha la proposición** del proveedor **PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S. A. DE C.V.**, de conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2. En lo que corresponde a la **"Oferta Económica"**, solicitada en la convocatoria, el importe ofertado es por un monto de **\$27'904,286.25 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SÉIS PESOS 25/100 M.N.)**, el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, según consta en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones de la presente Invitación, la **oferta se encuentra dentro del presupuesto** autorizado, lo anterior conforme a la requisición **número 107/2018 y 108/2018**.

3. Referente al análisis realizado a los documentos solicitados en el Apartado II, inciso a) numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, cumple con lo solicitado en la convocatoria en cada uno de los documentos.

En el análisis que se realiza a la proposición del proveedor **SURTIPRACTIC, S. A. DE C.V.**, que fue presentada en la Invitación en que se actúa se determina lo siguiente:





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1. Respecto al análisis técnico realizado por el ente requirente y el área técnica, a la **"Oferta Técnica y Muestra física de los productos que integran cada una de las despensas"** presentadas por el proveedor analizado, incumple en la partida número 1, 2 y 3 del presente procedimiento al ofertar las despensas con productos diferentes respecto a las marcas aceptadas y/o el contenido de la presentación de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria como a continuación se detalla:

Partida número 1: Se solicita bolsa de frijol flor de mayo en presentación de 1 kg. Marca la sierra, el Frijolito o Schettino y el proveedor oferta en marca Verde Valle siendo diferente a las aceptadas, en lo que respecta al aceite vegetal se solicita botella de aceite vegetal comestible en presentación de 900 ml. Marca Cristal, Kartamus o Ave y el proveedor oferta botella de aceite vegetal comestible en presentación de 1 lt. Marca Maravilla incumple al ofertar una marca diferente a las aceptadas; en lo que respecta a la pasta para sopa se solicita Bolsa de pasta para sopa varias en presentación de 200 grs. marca la Moderna, Italpasta o Yemina y el proveedor oferta Bolsa de pasta para sopa varias en presentación de 200 grs. marca Pasti-Lara, siendo una marca diferente a las aceptadas; en la convocatoria, respecto al azúcar se solicita bolsa de azúcar morena en presentación de 1 kg. Marca Zulka, Verde Real o Diamante, y el proveedor oferta bolsa de azúcar morena en presentación de 1 kg. Marca Cucurumbe, siendo una marca diferente a las aceptadas; respecto al detergente se solicita bolsa de detergente en polvo en presentación de 1 kg. Marca Roma, Maestro Limpio o Blanca Nieves, y el proveedor oferta bolsa de detergente en polvo en presentación de 1 kg. En marca Foca, siendo una marca diferente a las aceptadas, en lo que corresponde al producto de harina para hot-cakes se solicita bolsa o caja de harina para hot cakes en presentación de 1 kg. Marca Pronto, Ganesa o Tres Estrellas y el proveedor oferta Bolsa o caja de harina para hot cakes en presentación de 1 kg. Marca San Blas, incumple al ofertar en una marca diferente a las aceptadas; en lo correspondiente al papel higiénico se solicita paquete de papel higiénico en presentación con 4 piezas marca Lys, Premier o Flamingo y proveedor oferta Paquete de papel higiénico en presentación con 4 piezas en marca Slip, incumple ya que oferta una marca diferente a las solicitadas, incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición, ya que oferta productos en marca diferente a las aceptadas en la convocatoria.

En la partida número 2: Se solicita en el producto de Aceite; botella de aceite vegetal comestible en presentación de 1 lt. Marca Cristal, Kartamus o Ave y el proveedor oferta botella de aceite vegetal comestible en presentación de 1 lt. Marca Maravilla, incumple al ofertar una marca diferente a las aceptadas en la convocatoria; en el producto de pasta para sopa se solicita Bolsa de pasta para sopa varias en presentación de 200 grs. marca la Moderna, Italpasta o Yemina y el proveedor oferta Bolsa de pasta para sopa varias en presentación de 200 grs. marca Pasti-Lara, incumple ya que oferta una marca diferente a las aceptadas; En lo referente al frijol se solicita bolsa de frijol flor de mayo en presentación de 1 kg. Marca la sierra, el Frijolito o Schettino y el proveedor oferta en marca Verde Valle, siendo una marca diferente a las aceptadas en la convocatoria; en lo correspondiente al papel higiénico se solicita paquete de papel higiénico en presentación con 4 piezas marca Lys, Premier o Flamingo y el proveedor oferta Paquete de papel higiénico en presentación con 4 piezas en marca Slip, incumple ya que oferta una marca diferente a las solicitadas, incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición, ya que oferta productos en marca diferente a las aceptadas en la convocatoria.

Partida número 3: En lo referente al frijol se solicita bolsa de frijol flor de mayo en presentación de 1 kg. Marca la Sierra, el Frijolito o Schettino y el proveedor oferta en marca Verde Valle, incumple al ofertar una marca diferente a las aceptadas en la convocatoria, en cuanto al producto de aceite vegetal se solicita botella de aceite vegetal comestible en presentación de 1 lt. Marca Cristal, Kartamus o Ave y el proveedor oferta botella de aceite vegetal comestible en presentación de 1 lt. Marca Maravilla, incumple al ofertar una marca diferente a las aceptadas en la convocatoria; en el producto de pasta para sopa se solicita Bolsa de pasta para sopa varias en presentación de 200 grs. marca la Moderna, Italpasta o Yemina y el proveedor oferta Bolsa de pasta para sopa

[Firmas manuscritas]



INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IE-01-18
159,801 DESPENSAS ALIMENTICIAS
REQUERIDAS POR LA SEDESO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

varias en presentación de 200 grs. marca Pasti-Lara, incumple ya que oferta una marca diferente a las aceptadas; respecto al azúcar se solicita bolsa de azúcar morena en presentación de 1 kg. Marca Zulka, Verde Real o Diamante, y el proveedor oferta bolsa de azúcar morena en presentación de 1 kg. Marca Cucurumbe, en lo que corresponde al producto de harina para hot-cakes se solicita bolsa o caja de harina para hot cakes en presentación de 1 kg. Marca Pronto, Gamesa o Tres Estrellas y el proveedor oferta Bolsa o caja de harina para hot cakes en presentación de 1 kg. Marca San Blas, incumple al ofertar en una marca diferente a las aceptadas; en lo correspondiente al papel higiénico se solicita paquete de papel higiénico en presentación con 4 piezas marca Lys, Premier o Flamingo y proveedor oferta Paquete de papel higiénico en presentación con 4 piezas en marca Slip, incumple ya que oferta una marca diferente a las solicitadas, incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición, ya que oferta productos en marca diferente a las aceptadas en la convocatoria. Por los incumplimientos mencionados con antelación en las **partidas número 1, 2 y 3**, ya que la convocante y el ente requirente no tienen la certeza que los productos ofertados en marca diferente a las solicitadas en la convocatoria sean equivalentes en calidad respecto a las marcas requeridas en la convocatoria, por lo que **se desecha la proposición** del proveedor **SURTIPRACTIC, S. A. DE C.V.**, de conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

2. En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, el importe ofertado es por la cantidad de: **\$33,330,215.26 (TREINTA Y TRES MILLONES TRESIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 26/100 M.N.)**, el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, según consta en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Invitación, así mismo la **oferta excede el presupuesto** autorizado, lo anterior conforme a la requisición **número 107/2018 y 108/2018**.

3. Referente al análisis realizado a los documentos solicitados en el Apartado II, inciso a) numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, cumple con lo solicitado en la convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE** se precisa que la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica siendo la SEDESO, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en Moneda Nacional **en parcialidades** de acuerdo al calendario de entregas establecido en el apartado IX, inciso b) numeral 1. de la Convocatoria, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI.



INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IE-01-18
159,801 DESPENSAS ALIMENTICIAS
REQUERIDAS POR LA SEDESO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente de la presente invitación, según lo establecido en la requisición número **107/2018 y 108/2018**, elaboradas por el ente requirente y autorizadas por la SEFI, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en el artículos 56 de la Ley y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Comercializadora el Sardinero, S.A. de C.V.**, en las partidas número 1, 2 y 3 por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición del proveedor **Productora Procesadora Agrícola de México, S.A. de C.V. y Surtipractic, S.A. de C.V.** resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín Gonzalez Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones I, XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción VIII, X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, así como el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) numeral 1., subnumeral 1.3), de la convocatoria decide resolver y se

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **Comercializadora el Sardinero, S.A. de C.V.**, respecto de las partidas número 1, 2 y 3 por un importe total de: **\$31'004,762.50 (TREINTA Y UN MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y la oferta económica estar dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desechan las proposiciones de los proveedores **Productora Procesadora Agrícola de México, S.A. de C.V. y Surtipractic, S.A. de C.V.**, por los incumplimientos descritos en el análisis que antecede en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de las empresas invitadas, se procede a notificarles y se dan por notificadas del fallo de adjudicación de la presente invitación.

[Firmas manuscritas]



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IE-01-18
159,801 DESPENSAS ALIMENTICIAS
REQUERIDAS POR LA SEDESO Y CONVOCADO POR LA SAE

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las **15:28 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA:

L.A.E. Jesús Adrián Hernández Varela,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IE-01-18
159,801 DESPENSAS ALIMENTICIAS
REQUERIDAS POR LA SEDESO Y CONVOCADO POR LA SAE

POR PARTE DE LOS PROVEEDORES:

C. Víctor Salinas Escobar,
Representante de la Empresa,
Comercializadora El Sardinero, S.A. de C.V.

C. Esteban Iván Aguilar Fonseca,
Representante de la Empresa
Surtipractic, S.A. de C.V.

FIN DEL ACTA



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-18
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 159,801 DESPENSAS ALIMENTICIAS
REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Productora Procesadora Agrícola de México S.A. de C.V.

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	80,663	PAQUETE	DESPENSA GRANDE EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRUJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA LA SIERRA, EL FRUJOLITO O SCHETTINO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE, GOLDEN O SCHETTINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY, SUATÚN O DOLORES. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA CRISTAL, KARTAMUS O AVE. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA LA MODERNA, ITALPASTA O YEMINA. -1 BOLSA DE AZÚCAR MORENA EN PRESENTACIÓN 1 KG. MARCA ZULKA, VERDE REAL O DIAMANTE. -1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA ROMA, MAESTRO LIMPIO O BLANCA NIEVES. -1 BOLSA O CAJA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA PRONTO, GAMESA O TRES ESTRELLAS. -1 CAJA DE GALLETTAS MARIAS EN PRESENTACIÓN DE 850 GR. MARCA GAMESA O CUETARA. -1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 160 GR. MARCA CAL-CTOSE O CHOCO MILK. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS O SIMILAR. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN CON 4 PIEZAS MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO. NOTAS: 1.- TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD. 2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA, EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENEN UN PERIODO DE 1 DÍA HÁBIL PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. 3.- LOS PRODUCTOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PARA DENUNCIAR EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICO-ELECTORALES USTED PUEDE ACUDIR ANTE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA HÉROE DE NACAZARI,	DESPENSA GRANDE EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRUJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY CLÁSICO. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA KARTAMUS. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA CORA. -1 BOLSA DE AZÚCAR MORENA EN PRESENTACIÓN 1 KG. MARCA CUCURUMBE. -1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA BLANCA NIEVES. -1 BOLSA O CAJA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 800 GR. MARCA PRONTO. -1 CAJA DE GALLETTAS MARIAS EN PRESENTACIÓN DE 850 GR. MARCA GAMESA. -1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 160 GR. MARCA CHOCO MILK. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN CON 4 PIEZAS MARCA VOGUE. NOTAS: 1.- TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD. 2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA, EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENEN UN PERIODO DE 1 DÍA HÁBIL PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. 3.- LOS PRODUCTOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PARA DENUNCIAR EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICO-ELECTORALES USTED PUEDE ACUDIR ANTE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA HÉROE DE NACAZARI,	NO CUMPLE	ALGUNOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS MARCAS Y PRESENTACIÓN SOLICITADAS EN CONVOCATORIA: 1. FRUJOL FLOR DE MAYO OFERTA VERDE VALLE DEBIENDO SER MARCA LA SIERRA, EL FRUJOLITO O SCHETTINO. 2. PASTA PARA SOPA OFERTA MARCA CORA DEBIENDO SER: LA MODERNA, ITALPASTA O YEMINA. 3. AZÚCAR MORENA OFERTA CUCURUMBE DEBIENDO SER MARCA ZULKA, VERDE REAL O DIAMANTE. 4. HARINA PARA HOT CAKES OFERTA PRESENTACIÓN DE 800GR DEBIENDO SER DE 1 KG. 5. PAPEL HIGIÉNICO OFERTA VOGUE DEBIENDO SER MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO. NOTA: LA COTIZACIÓN NO ESPECIFICA CALENDARIO DE ENTREGA.

2	39,384	PAQUETE	ESQUINA CON J. REFUGIO VELASCO, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLOYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTAN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. DESPENSA CHICA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSAS DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY, SUATÚN O DOLORES. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 1 LT. MARCA CRISTAL, KARTAMUS O AVE. -1 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA LA MODERNA, ITALPASTA O YEMINA. -1 SOBRE DE FÉCULA DE MAÍZ PARA PREPARAR ATOLE SABOR INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 47 GR. MARCA MAIZENA O ATOLE. -1 BOLSAS DE CEREAL EMPACADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS O SIMILAR. -1 BOLSAS DE FRUJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA LA SIERRA, EL FRUJOLITO O SCHETTINO. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 PIEZAS MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO. NOTAS: - TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD. - EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA, EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENEN UN PERÍODO DE 1 DÍA HÁBIL PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. - LOS PRODUCTOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PARA DENUNCIAR EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICO-ELECTORALES USTED PUEDE ACUDIR ANTE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". - LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLOYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTAN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.	ESQUINA CON J. REFUGIO VELASCO, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLOYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTAN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. DESPENSA CHICA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSAS DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY CLÁSICO. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA CRISTAL, KARTAMUS. -1 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA CORA. -1 SOBRE DE FÉCULA DE MAÍZ PARA PREPARAR ATOLE SABOR INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 47 GR. MARCA MAIZENA. -1 BOLSAS DE CEREAL EMPACADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS. -1 BOLSAS DE FRUJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 PIEZAS MARCA VOGUE. NOTAS: - TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD. - EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA, EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENEN UN PERÍODO DE 1 DÍA HÁBIL PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. - LOS PRODUCTOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PARA DENUNCIAR EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICO-ELECTORALES USTED PUEDE ACUDIR ANTE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". - LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLOYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTAN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.	NO CUMPLE	ALGUNOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS MARCAS Y PRESENTACIÓN SOLICITADAS EN CONVOCATORIA: 1. LA PRESENTACIÓN DE LA BOTELLA DE ACEITE ES DE 900 ML DEBIENDO SER DE 1LT. 2. PASTA PARA SOPA OFERTA MARCA CORA DEBIENDO SER: LA MODERNA, ITALPASTA O YEMINA 3. FRUJOL FLOR DE MAYO OFERTA VERDE VALLE DEBIENDO SER MARCA LA SIERRA, EL FRUJOLITO O SCHETTINO. 4. PAPEL HIGIÉNICO OFERTA VOGUE DEBIENDO SER MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO. NOTA: LA COTIZACIÓN NO ESPECIFICA CALENDARIO DE ENTREGA.
3	39,754	PAQUETE	ESQUINA CON J. REFUGIO VELASCO, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLOYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTAN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. DESPENSA MEDIANA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSAS DE FRUJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA LA SIERRA, EL FRUJOLITO O SCHETTINO. -1 BOLSAS DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE, GOLDEN O SCHETTINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY, SUATÚN O DOLORES. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA CRISTAL, KARTAMUS O AVE.	ESQUINA CON J. REFUGIO VELASCO, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLOYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTAN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. DESPENSA MEDIANA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSAS DE FRUJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE. -1 BOLSAS DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY CLÁSICO. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. KARTAMUS.	NO CUMPLE	ALGUNOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS MARCAS Y PRESENTACIÓN SOLICITADAS EN CONVOCATORIA: 1. FRUJOL FLOR DE MAYO OFERTA VERDE VALLE

			-2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA LA MODERNA, ITALPASTA O YEMINA. -1 BOLSAS DE AZÚCAR MORENA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA ZULKA, VERDE REAL O DIAMANTE. -1 BOLSAS O CAJA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA PRONTO, GAMESA O TRES ESTRELLAS. -1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 120 GR. MARCA NUTRILECHE, NESTLÉ O LECHELAK. -2 BOLSAS DE CEREAL DE AROS MULTIGRANO EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA GOLDEN FOODS O SIMILAR. 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 PIEZAS MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO. NOTAS: 1.- TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD. 2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA, EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENEN UN PERÍODO DE 1 DÍA HÁBIL PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. 3.- LOS PRODUCTOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO PARA FINES POLÍTICO-ELECTORALES USTED PUEDE ACUDIR ANTE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARÍ, AVENIDA HÉROE DE NACOZARÍ, ESQUINA CON J. REFUGIO VELASCO, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTÁN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.	-2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA CORA. -1 BOLSAS DE AZÚCAR MORENA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA CUCURUMBE. -1 BOLSAS O CAJA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 800 G. MARCA PRONTO. -1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 120 GR. MARCA NESTLÉ. -1 BOLSAS DE CEREAL DE AROS MULTIGRANO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA GOLDEN FOODS. 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 PIEZAS VOGUE. NOTAS: 1.- TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD. 2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA, EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENEN UN PERÍODO DE 1 DÍA HÁBIL PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. 3.- LOS PRODUCTOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO PARA FINES POLÍTICO-ELECTORALES USTED PUEDE ACUDIR ANTE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARÍ, ESQUINA CON J. REFUGIO VELASCO, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTÁN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.	DEBIENDO SER MARCA LA SIERRA, EL FRÍJOLITO O SCHETTINO. 2. PASTA PARA SOPA OFERTA MARCA CORA DEBIENDO SER LA MODERNA, ITALPASTA O YEMINA. 3. AZÚCAR MORENA OFERTA CUCURUMBE DEBIENDO SER MARCA ZULKA, VERDE REAL O DIAMANTE. 4. HARINA PARA HOT CAKES OFERTA PRESENTACIÓN DE 800 GR DEBIENDO SER DE 1 KG. 5. PAPEL HIGIÉNICO OFERTA VOGUE DEBIENDO SER MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO. NOTA: LA COTIZACIÓN NO ESPECIFICA CALENDARIO DE ENTREGA.
--	--	--	---	--	--

Surtipractic, S.A. de C.V.

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	80,663	PAQUETE	DESPENSA GRANDE EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSAS DE FRÍJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA LA SIERRA, EL FRÍJOLITO O SCHETTINO. -1 BOLSAS DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE, GOLDEN O SCHETTINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY, SUATÚN O DOLORES. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA CRISTAL, KARTAMÚS O AVE. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA LA MODERNA, ITALPASTA O YEMINA. -1 BOLSAS DE AZÚCAR MORENA EN PRESENTACIÓN 1 KG. MARCA ZULKA, VERDE REAL O DIAMANTE. -1 BOLSAS DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.	DESPENSA GRANDE EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSAS DE FRÍJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE. -1 BOLSAS DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY CLÁSICO. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 1 LT. MARCA MARAVILLA. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA PASTILLARA. -1 BOLSAS DE AZÚCAR MORENA EN PRESENTACIÓN 1 KG. MARCA CUCURUMBE. -1 BOLSAS DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.	NO CUMPLE	ALGUNOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS MARCAS SOLICITADAS EN CONVOCATORIA: 1. FRÍJOL FLOR DE MAYO OFERTA VERDE VALLE DEBIENDO SER MARCA LA SIERRA, EL FRÍJOLITO O SCHETTINO. 2. ACEITE VEGETAL OFERTA

		MARCA ROMA, MAESTRO LIMPIO O BLANCA NIEVES. -1 BOLSA O CAJA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA PRONTO, GAMESA O TRES ESTRELLAS. -1 CAJA DE GALLETERAS MARIAS EN PRESENTACIÓN DE 850 GR. MARCA GAMESA O CUÉTARA. -1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 160 GR. MARCA CAL-C-TOSE O CHOCO MILK. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS O SIMILAR. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN CON 4 PIEZAS MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO. NOTAS: 1.- TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD. 2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA, EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENEN UN PERÍODO DE 1 DÍA HÁBIL PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. 3.- LOS PRODUCTOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PARA DENUNCIAR EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICO-ELECTORALES USTED PUEDE ACUDIR ANTE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA HERÓE DE NAZCARI, ESQUINA CON J. REFUGIO VELASCO, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSA SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLOYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTÁN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.	MARCA FOCÁ. -1 BOLSA O CAJA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SAN BLAS. -1 CAJA DE GALLETERAS MARIAS EN PRESENTACIÓN DE 850 GR. MARCA GAMESA. -1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 160 GR. MARCA CHOCO MILK. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN CON 4 PIEZAS MARCA SLIP. NOTAS: 1.- TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD. 2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA, EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENEN UN PERÍODO DE 1 DÍA HÁBIL PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. 3.- LOS PRODUCTOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PARA DENUNCIAR EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICO-ELECTORALES USTED PUEDE ACUDIR ANTE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA HERÓE DE NAZCARI, ESQUINA CON J. REFUGIO VELASCO, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSA SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLOYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTÁN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.	MARCA MARAVILLA DEBIENDO SER CRISTAL, KERTAMUS O AVE. 3. PASTA PARA SOPA OFERTA MARCA PASTILARA DEBIENDO SER: LA MODERNA, ITALPASTA O YEMINA 4. AZÚCAR MORENA OFERTA CUCURUMBE DEBIENDO SER MARCA ZUJKA, VERDE REAL O DIAMANTE. 5. DETERGENTE EN POLVO OFERTA MARCA FOCÁ DEBIENDO SER ROMA MAESTRO LIMPIO O BLANCA NIEVES. 6. HARINA DE HOT CAKES OFERTA SAN BLAS DEBIENDO SER MARCA PRONTO, GAMESA O TRES ESTRELLAS Y 7. PAPEL HIGIÉNICO OFERTA SLIP DEBIENDO SER MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO. NOTA LA COTIZACIÓN NO ESPECIFICA CALENDARIO DE ENTREGA	ALGUNOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS MARCAS SOLICITADAS EN CONVOCATORIA: 1. BOLSA DE PASTA PARA SOPA/OFERTA PASTILARA DEBIENDO SER MARCA MODERNA, ITALPASTA O YEMINA. 2. PAPEL HIGIÉNICO OFERTA SLIP DEBIENDO SER MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO.
2	39,384	PAQUETE DESPENSA CHICA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE, GOLDEN O SCHETTINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY, SUATÚN O DOLORES. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 1 LT. MARCA CRISTAL, KERTAMUS O AVE. -1 BOLSA DE PASTA PARA SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA LA MODERNA, ITALPASTA O YEMINA. -1 SOBRE DE FÉCULA DE MAÍZ PARA PREPARAR ATOLE SABOR INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 47 GR. MARCA MAIZENA O ATOLE. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS O SIMILAR. -1 BOLSA DE FRUJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA LA SIERRA, EL FRUJOLITO O SCHETTINO. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 PIEZAS MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO. NOTAS:	NO CUMPLE DESPENSA CHICA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY CLÁSICO. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 1 LT. MARCA MARAVILLA. -1 BOLSA DE PASTA PARA SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA PASTILARA. -1 SOBRE DE FÉCULA DE MAÍZ PARA PREPARAR ATOLE SABOR INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 47 GR. MARCA MAIZENA. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS. -1 BOLSA DE FRUJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 PIEZAS MARCA SLIP. NOTAS: 1.- TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO	MARCA MARAVILLA DEBIENDO SER CRISTAL, KERTAMUS O AVE. 3. PASTA PARA SOPA OFERTA MARCA PASTILARA DEBIENDO SER: LA MODERNA, ITALPASTA O YEMINA 4. AZÚCAR MORENA OFERTA CUCURUMBE DEBIENDO SER MARCA ZUJKA, VERDE REAL O DIAMANTE. 5. DETERGENTE EN POLVO OFERTA MARCA FOCÁ DEBIENDO SER ROMA MAESTRO LIMPIO O BLANCA NIEVES. 6. HARINA DE HOT CAKES OFERTA SAN BLAS DEBIENDO SER MARCA PRONTO, GAMESA O TRES ESTRELLAS Y 7. PAPEL HIGIÉNICO OFERTA SLIP DEBIENDO SER MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO. NOTA LA COTIZACIÓN NO ESPECIFICA CALENDARIO DE ENTREGA	ALGUNOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS MARCAS SOLICITADAS EN CONVOCATORIA: 1. BOLSA DE PASTA PARA SOPA/OFERTA PASTILARA DEBIENDO SER MARCA MODERNA, ITALPASTA O YEMINA. 2. PAPEL HIGIÉNICO OFERTA SLIP DEBIENDO SER MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO.

3	39,754	PAQUETE	1.- TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD. 2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUELA A PARTIR DE CADA ENTREGA, EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENEN UN PERÍODO DE 1 DÍA HÁBIL PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. 3.- LOS PRODUCTOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO PARA FINES POLÍTICO-ELECTORALES USTED PUEDE ACUDIR ANTE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA CON J. REFUGIO VELASCO, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTÁN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. DEPENSA MEDIANA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRÍJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA LA SIERRA, EL FRÍJOLITO O SCHETTINO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY, SUATÚN O DOLORES. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA CRISTAL, KARTAMUS O AVE. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA LA MODERNA, ITALPASTA O YEMINA. -1 BOLSA DE AZÚCAR MORENA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA ZULKA, VERDE REAL O DIAMANTE. -1 BOLSA O CAJA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA PRONTO, GAMESA O TRES ESTRELLAS. -1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 120 GR. MARCA NUTRILECHE, NESTLÉ O LECHELAK. -2 BOLSAS DE CEREAL DE AROS MULTIGRANO EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA GOLDEN FOODS O SIMILAR. 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 PIEZAS MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO. NOTAS: 1.- TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD. 2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUELA A PARTIR DE CADA ENTREGA, EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENEN UN PERÍODO DE 1 DÍA HÁBIL PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. 3.- LOS PRODUCTOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS	NOTA: LA COTIZACIÓN NO ESPECIFICA CALENDARIO DE ENTREGA.
			2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUELA A PARTIR DE CADA ENTREGA, EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENEN UN PERÍODO DE 1 DÍA HÁBIL PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. 3.- LOS PRODUCTOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO PARA FINES POLÍTICO-ELECTORALES USTED PUEDE ACUDIR ANTE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA CON J. REFUGIO VELASCO, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTÁN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. DEPENSA MEDIANA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRÍJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY CLÁSICO. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 1000 ML. MARCA MARAVILLA. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA PASTILARA. -1 BOLSA DE AZÚCAR MORENA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA CUCURUMBE. -1 BOLSA O CAJA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SAN BLAS. -1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 120 GR. MARCA NESTLÉ. -1 BOLSA DE CEREAL DE AROS MULTIGRANO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA GOLDEN FOODS. 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 PIEZAS MARCA \$\$. NOTAS: 1.- TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD. 2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUELA A PARTIR DE CADA ENTREGA, EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENEN UN PERÍODO DE 1 DÍA HÁBIL PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. 3.- LOS PRODUCTOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS	ALGUNOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS MARCAS SOLICITADAS EN CONVOCATORIA: 1. FRÍJOL FLOR DE MAYO OFERTA VERDE VALLE DEBIENDO SER MARCA LA SIERRA, EL FRÍJOLITO O SCHETTINO. 2. AZÚCAR MORENA OFERTA CUCURUMBE DEBIENDO SER MARCA ZULKA, VERDE REAL O DIAMANTE. 3. HARINA DE HOT CAKES OFERTA SAN BLAS DEBIENDO SER MARCA PRONTO, GAMESA O TRES ESTRELLAS Y 4. PAPEL HIGIÉNICO OFERTA SLIP DEBIENDO SER MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3	39,754	PAQUETE	RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLOYE Y COLOCACION POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTAN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. DESPENSA MEDIANA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACION DE 1 KG. MARCA LA SIERRA, EL FRIJOLITO O SCHETTINO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACION DE 1 KG. MARCA VERDE VALLE, GOLDEN O SCHETTINO. -1 LATA DE ATUN EN AGUA EN PRESENTACION DE 140 GR. MARCA TUNY, SUATUN O DOLORES. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACION DE 900 ML. MARCA CRISTAL, KARTAMUS O AVE. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACION DE 200 GR. MARCA LA MODERNA, ITALPASTA O YEMINA. -1 BOLSA DE AZUCAR MORENA EN PRESENTACION DE 1 KG. MARCA ZULKA, VERDE REAL O DIAMANTE. -1 BOLSA O CAJA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACION DE 1 KG. MARCA PRONTO, GAMESA O TRES ESTRELLAS. -1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACION DE 120 GR. MARCA NUTRILECHE, NESTLE O LECHELAK. -2 BOLSAS DE CEREAL DE AROS MULTIGRANO EN PRESENTACION DE 200 GR. MARCA GOLDEN FOODS O SIMILAR. 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIENICO CON 4 PIEZAS MARCA LYS, PREMIER O FLAMINGO. NOTAS: 1.- TODOS LOS PRODUCTOS DEBERAN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASI COMO LA FECHA DE CADUCIDAD. 2.- EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERIODO MINIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA, EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENEN UN PERIODO DE 1 DIA HABIL PARA LA REPOSICION DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION. 3.- LOS PRODUCTOS DEBERAN ESTAR EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6. IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLITICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PARA DENUNCIAR EL USO DE ESTE PROGRAMA ELECTORALES USTED PUEDE ACUDIR ANTE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA HEROE DE NACAZARI, ESQUINA CON J. REFUGIO VELASCO, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSAS SERAN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLOYE Y COLOCACION POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTAN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.	RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLOYE Y COLOCACION POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTAN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. CALENDARIO DE ENTREGA: 19,692 DESPENSAS 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACION. 9,846 DESPENSAS SEGUNDA SEMANA DE JULIO DEL 2018 Y 9,846 DESPENSAS SEGUNDA SEMANA DE AGOSTO DEL 2018.	SI CUMPLE NINGUNA
---	--------	---------	--	--	---------------------------------

